

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

4770 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao en prórroga de jurisdicción sobre asistencia marítima (Buque: Lysfoss).*

Don Luis A. Insua Meiras, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prorroga de Jurisdicción por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, por los servicios prestados en fecha 8 de febrero de 2009, por los remolcadores "Gatika", "Galdames" y "Sertosa Veintiséis" al buque de bandera de Noruega denominado "Lysfoss", quedando atracado en la misma fecha en el muelle de Santurce, espigón Norte.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. NÚM. 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en 15.490 Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha, Tlf. 981 36 64 92, Fax 981 36 64 81, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 10 de febrero de 2009.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prorroga de Jurisdicción/Luis A. Insua Meiras.

ID: A090009332-1